

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**“Adquisición de Computadores para diferentes Unidades, Municipalidad de Buin”****ID 2723-19-LE23**

En Buin, con fecha 03 de mayo de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal, el Sr. Rodrigo Cárcamo Pacheco, funcionario designado por el Director de Administración y Finanzas(S); el Sr. Óscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Fernando Espina Pino, funcionario designado por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 103 de fecha 10 de marzo de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 13 de marzo de 2023.
Respuestas a las consultas	: 17 de marzo de 2023.
Cierre de ofertas	: 23 de marzo de 2023.
Financiamiento	: Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	: \$ 27.000.000, Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	: Administración Municipal.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 23 de marzo del 2023 y se recibieron veinticuatro (24) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- Oferta 1, Sociedad Comercial Alca Ltda., RUT: 76.596.570-5
- Oferta 2, Atem Integración Tecnológica Limitada, RUT: 76.086.318-1
- Oferta 3, Aura xd SpA, RUT: 76.359.312-6
- Oferta 4, Cobrotech SpA, RUT: 76.819.088-7
- Oferta 5, Comercial Austin SpA, RUT: 77.624.823-1
- Oferta 6, Comercial Esege SpA, RUT 76.789.242-K
- Oferta 7, Comercial Renhet SpA, RUT: 77.619.564-2
- Oferta 8, Corporación Olarce SpA, RUT: 77.557.136-5
- Oferta 9, Inversiones Del Sur Maule Limitada, RUT: 76.487.171-5
- Oferta 10, Esenergy SpA, RUT: 76.571.252-1
- Oferta 11, FJ Importaciones SpA, RUT: 77.332.013-6
- Oferta 12, Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada, RUT: 77.359.651-4
- Oferta 13, Higiene Integral SpA, RUT: 77.344.102-2
- Oferta 14, Comercializadora Igescos SpA, RUT: 77.152.668-3
- Oferta 15, Comercial Inversiones Aurora Limitada, RUT: 76.990.348-8
- Oferta 16, Inversiones JRS Chile SpA, RUT: 76.360.216-8
- Oferta 17, Marlene Edith Yáñez Bittner, RUT: 13.953.712-2
- Oferta 18, Marvisa SpA, RUT: 77.548.525-6
- Oferta 19, Opciones SA Sistemas De Información, RUT: 96.523.180-3
- Oferta 20, Sandos SpA, RUT 77.319.537-4
- Oferta 21, Sistemas, Soluciones Y Servicios SpA, RUT: 77.444.026-7
- Oferta 22, Technosystems Chile SpA, RUT: 96.678.350-8
- Oferta 23, Tic Services SpA, RUT: 76.423.634-3
- Oferta 24, Transaction Line Chile S.A. RUT: 76.300.290-K

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **Oferta 1, Sociedad Comercial Alca Ltda.**, Según lo señalado en el “Formato N° 6” exigencias contenidas en el punto 11.3 letras a) de las Bases Administrativas, su oferta económica sobrepasa el Presupuesto disponible.

- **Oferta 2, Atem Integracion Tecnologica Limitada**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Copia del Rut de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras i) de las Bases administrativas.
 - Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letras j) de las Bases administrativas.
 - Certificado de vigencia de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letra k) de las Bases administrativas.
 - Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas.
- **Oferta 6, Comercial Esege SpA**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Copia del Rut de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras i) de las Bases administrativas.
 - Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letras j) de las Bases administrativas.
 - Certificado de vigencia de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras k) de las Bases administrativas.
 - Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas
- **Oferta 8, Corporacion Olarce SpA**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letras j) de las Bases administrativas.
- **Oferta 10, Esenergy SpA**, Según lo señalado en el “Formato N° 6” exigencias contenidas en el punto 11.3 letras a) de las Bases Administrativas, su oferta económica sobrepasa el Presupuesto disponible.
- **Oferta 11, FJ Importaciones SpA**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letras j) de las Bases administrativas.
 - Certificado de vigencia de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras k) de las Bases administrativas.
 - Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas
- **Oferta 12, Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Certificado de vigencia de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras k) de las Bases administrativas.
 - Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas
- **Oferta 14, Comercializadora Igescom SpA**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Copia del Rut de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras i) de las Bases administrativas.
 - Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letras j) de las Bases administrativas.
 - Certificado de vigencia de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras k) de las Bases administrativas.
 - Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas
- **Oferta 15, Comercial Inversiones Aurora Limitada**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Certificado de vigencia de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras k) de las Bases administrativas.
 - Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas

- **Oferta 16, Inversiones JRS Chile SpA**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letras j) de las Bases administrativas.
 - Certificado de vigencia de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letras k) de las Bases administrativas.
- **Oferta 18, Marvisa SpA**, Según lo señalado en el "Formato N° 6" exigencias contenidas en el punto 11.3 letras a) de las Bases Administrativas, su oferta económica sobrepasa el Presupuesto disponible.
- **Oferta 20, Sandos SpA**, oferente no presenta los siguientes documentos:
 - Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letra j) de las Bases administrativas.
- **Oferta 24, Transaction Line Chile S.A.**, Según lo señalado en el "Formato N° 6" exigencias contenidas en el punto 11.3 letras a) de las Bases Administrativas, su oferta económica sobrepasa el Presupuesto disponible y tiempo de entrega estipulado como máximo.
- ✓ Las siguientes ofertas se encuentran sin observaciones al momento de la apertura:

- Oferta 3, Aura xd SpA.
- Oferta 4, Cobrotech SpA.
- Oferta 5, Comercial Austin SpA.
- Oferta 7, Comercial Renhet SpA.
- Oferta 9, Inversiones Del Sur Maule Limitada.
- Oferta 13, Higiene Integral SpA.
- Oferta 17, Marlene Edith Yáñez Bittner.
- Oferta 19, Opciones SA Sistemas De Información.
- Oferta 21, Sistemas, Soluciones Y Servicios SpA.
- Oferta 22, Technosystems Chile SpA.
- Oferta 23, Tic Services SpA.

3. FORO INVERSO

Con fecha 24 de marzo del 2023, se solicita a través de Foro Inverso los antecedentes mencionados en el Punto 2 del presente Informe a los Oferentes:

- Oferta 2, Atem Integracion Tecnologica Limitada.
- Oferta 6, Comercial Esege SpA.
- Oferta 8, Corporacion Olarce SpA.
- Oferta 11, FJ Importaciones SpA.
- Oferta 12, Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada.
- Oferta 14, Comercializadora Igescom SpA.
- Oferta 15, Comercial Inversiones Aurora Limitada.
- Oferta 16, Inversiones JRS Chile SpA.
- Oferta 20, Sandos SpA.

Para dar respuesta a lo anterior, se otorgó a los proveedores un plazo de tres (3) días hábiles de acuerdo a lo establecido en el Punto 12.2 de las Bases Administrativas.

Los siguientes oferentes dieron respuestas y adjuntaron toda la documentación solicitada dentro de plazo y forma establecidos:

- Oferta 6, Comercial Esege SpA.
- Oferta 8, Corporacion Olarce SpA.
- Oferta 11, FJ Importaciones SpA.
- Oferta 16, Inversiones JRS Chile SpA.
- Oferta 20, Sandos SpA.

Los siguientes oferentes no dieron respuesta en el periodo establecido:

- Oferta 2, Atem Integracion Tecnologica Limitada.
- Oferta 12, Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada.
- Oferta 14, Comercializadora Igescom SpA.
- Oferta 15, Comercial Inversiones Aurora Limitada.

4. INFORME TÉCNICO

Con fecha 19 de abril del 2023, se recibe informe técnico por parte del Departamento de Informática de la Administración Municipal, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

De acuerdo con lo especificado en el informe técnico las siguientes ofertas no cumplen con lo mínimo solicitado en las Bases Técnicas:

- Oferta 2, Atem Integracion Tecnologica Limitada, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 3, Aura xd SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 5, Comercial Austin SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 6, Comercial Esege SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 7, Comercial Renhet SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 9, Inversiones Del Sur Maule Limitada, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 11, FJ Importaciones SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 12, Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 13, Higiene Integral SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 14, Comercializadora Igescom SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 17, Marlene Edith Yáñez Bittner, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 20, Sandos SpA, "A pesar que la oferta cumple con los parámetros técnicos solicitados, su construcción genérica no garantiza la calidad de desempeño requerido para su uso en el área profesional por lo cual esta oferta no cumple con la descripción de uso profesional o empresarial descrita en las bases técnicas."
- Oferta 21, Sistemas, Soluciones Y Servicios SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 22, Technosystems Chile SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."
- Oferta 23, Tic Services SpA, "La oferta no cumple con lo mínimo especificado en las bases técnicas."

A continuación, se detallan las ofertas que cumplen con los requerimientos técnicos:

- Oferta 4, Cobrotech SpA.
- Oferta 8, Corporacion Olarce SpA.
- Oferta 15, Comercial Inversiones Aurora Limitada
- Oferta 16, Inversiones JRS Chile SpA.
- Oferta 19, Opciones SA Sistemas De Información.

"Esta evaluación está elaborada frente a todos los antecedentes que se tienen a la vista y es a modo de referencia para que la comisión evaluadora realice la evaluación final según lo descrito en las bases administrativas de la presente licitación pública."¹

5. REUNIÓN DE COMISIÓN

¹ Información extraída desde Informe Técnico, Departamento de Informática, Administración Municipal.

Con fecha 03 de mayo del 2023, se reunió la Comisión Evaluadora, vía plataforma Meet, la que previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes, proceso de Foro Inverso e Informe Técnico del Departamento de Informática de la Administración Municipal y de este análisis se desprende lo siguiente:

- ✓ Según lo señalado en el punto 2.1. del presente informe, se declaran inadmisibles las siguientes ofertas:
 - Oferta 1, Sociedad Comercial Alca Ltda, Oferta económica \$33.022.500 IVA incluido. -
 - Oferta 10, Esenergy SpA, Oferta económica \$28.024.500 IVA incluido. -
 - Oferta 18, Marvisa SpA, Oferta económica \$29.584.483 IVA incluido. -
 - Oferta 24, Transaction Line Chile S.A., Oferta económica \$29.662.982 IVA incluido. -

Lo anterior según lo establecido en punto 12.1 letras d) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:
d) Si la oferta económica excede el presupuesto disponible informado en el Punto 4 letra b) de las presentes Bases.”²*

- ✓ Según lo señalado en el punto 3 precedente, se dejan inadmisibles las siguientes ofertas por no dar respuesta al proceso de Foro Inverso:
 - Oferta 2, Atem Integracion Tecnologica Limitada.
 - Oferta 12, Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Limitada.
 - Oferta 14, Comercializadora Igescom SpA.
 - Oferta 15, Comercial Inversiones Aurora Limitada.

Lo anterior según lo establecido en el punto 12.1 letras g) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:
g) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado.”³*

- ✓ Según lo señalado en el punto 4 precedente, se dejan inadmisibles las siguientes ofertas por no cumplir con lo solicitado en Bases Técnicas:
 - Oferta 3, Aura xd SpA
 - Oferta 5, Comercial Austin SpA
 - Oferta 6, Comercial Esege SpA
 - Oferta 7, Comercial Renhet SpA
 - Oferta 9, Inversiones Del Sur Maule Limitada
 - Oferta 11, FJ Importaciones SpA
 - Oferta 13, Higiene Integral SpA
 - Oferta 17, Marlene Edith Yáñez Bittner
 - Oferta 20, Sandos SpA
 - Oferta 21, Sistemas, Soluciones Y Servicios SpA
 - Oferta 22, Technosystems Chile SpA.
 - Oferta 23, Tic Services SpA

Lo anterior según lo establecido en el punto 12.1 letras f) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:
f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas.”*

² Decreto TC N°103, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

³ Decreto TC N°103, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

✓ En virtud a todo lo señalado anteriormente, se procede con la evaluación de las siguientes ofertas que cumplen con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación:

- Oferta 4, Cobrotech SpA.
- Oferta 8, Corporacion Olarce SpA.
- Oferta 16, Inversiones JRS Chile SpA.
- Oferta 19, Opciones SA Sistemas De Información.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	55%	a.1) Oferta Económica a.2) Servicio por despacho	40% 15%
b) Técnicos	35%	b.1) Garantía Técnica b.2) Plazo de Entrega b.3) Comportamiento Contractual Anterior	15% 15% 15%
c) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		TOTAL	100%

a) Criterio Económico (55%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (40%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 6 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego; Puntaje obtenido * 0.40

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Cobrotech SpA.	\$ 17.075.310	100,00	40,00%
Corporación Olarce SpA.	\$ 26.738.586	63,86	25,54%
Inversiones JRS Chile SpA.	\$ 25.693.754	66,46	26,58%
Opciones SA Sistemas De Información.	\$ 24.450.930	69,84	27,93%

a.2) Servicio por despacho (15%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 7 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego; Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Incluye despacho en su Oferta	Puntaje	Ponderación
Cobrotech SpA.	Si	100,00	15,00%
Corporación Olarce SpA.	Si	100,00	15,00%
Inversiones JRS Chile SpA.	Si	100,00	15,00%
Opciones SA Sistemas De Información.	Si	100,00	15,00%

b) Criterios Técnicos (35%).

b.1) Garantía Técnica (15%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N° 5, para ello de considerará el periodo de tiempo de garantía ofertado para los computadores.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Desde 37 meses	100
De 25 meses 36 mes	50
de 13 meses a 24 meses	25
Menor o igual a 12 meses o no informa	0

Luego; Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Garantía Técnica Meses	Puntaje	Ponderación
Cobrotech SpA.	37	100,00	15,00%
Corporacion Olarce SpA.	37	100,00	15,00%
Inversiones JRS Chile SpA.	26	50,00	7,50%
Opciones SA Sistemas De Información.	37	100,00	15,00%

b.2) Plazo Entrega (15%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego; Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Plazo Entrega Días	Puntaje	Ponderación
Cobrotech SpA.	5	20	3,00%
Corporacion Olarce SpA.	1	100	15,00%
Inversiones JRS Chile SpA.	4	25	3,75%
Opciones SA Sistemas De Información.	5	20	3,00%

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego; Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Anotaciones negativas en el portal	Puntaje	Ponderación
Cobrotech SpA.	No	100,00	5,00%
Corporacion Olarce SpA.	No	100,00	5,00%
Inversiones JRS Chile SpA.	Si	0,00	0,00%
Opciones SA Sistemas De Información.	Si	0,00	0,00%

c). Enfoque de Género (5%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio de considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego; Puntaje Obtenido x 0.05

Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores deberá adjuntar copia de su cédula de identidad en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen) que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

Oferente	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Cobrotech SpA.	No	0,00	0,00%
Corporacion Olarce SpA.	No	0,00	0,00%
Inversiones JRS Chile SpA.	No	0,00	0,00%
Opciones SA Sistemas De Información.	No	0,00	0,00%

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego; Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Cobrotech SpA.	Entrega dentro del plazo	100,00	5,00%
Corporacion Olarce SpA.	Entrega 1 antecedente fuera de fecha	60,00	3,00%
Inversiones JRS Chile SpA.	Entrega 2 antecedente fuera de fecha	40,00	2,00%
Opciones SA Sistemas De Información.	Entrega dentro del plazo	100,00	5,00%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico			Enfoque Género	Criterio Administrativo	Total
		Of. Eco.	Serv. despacho	Garantía Técnica	Plazo entrega	Comport Contract			
1°	Cobrotech SpA.	40,00%	15,00%	15,00%	3,00%	5,00%	0,00%	5,00%	83,00%
2°	Corporacion Olarce SpA.	25,54%	15,00%	15,00%	15,00%	5,00%	0,00%	3,00%	78,54%
3°	Opciones SA Sistemas De Información.	27,93%	15,00%	15,00%	3,00%	0,00%	0,00%	5,00%	65,93%
4°	Inversiones JRS Chile SpA.	26,58%	15,00%	7,50%	3,75%	0,00%	0,00%	2,00%	54,83%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Adquisición de Computadores para diferentes Unidades, Municipalidad de Buin”** ID 2723-19-LE23 al oferente Cobrotech SpA., Rut: 76.819.088-7, con un plazo de entrega de cinco (5) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$17.075.310 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 8°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RODRIGO CÁRCAMO PACHECO
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S)



FERNANDO ESPINA PINO
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC